

## **TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA DINÁMICA “RECUÉRDAME VIVIENDO”**

Para participar en la dinámica “RECUÉRDAME VIVIENDO” (en adelante referida como la “Dinámica”) se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas. La participación en la promoción implicará la aceptación a los términos de uso de esta Dinámica por parte del Participante.

### **1.- ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.**

Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V., conocido por su nombre comercial como Grupo Modelo (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Cerrada de Palomas 22, Colonia Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11650 Ciudad de México, para cualquier duda o aclaración enviar correo electrónico a [adolfo.i.lopez.l@ab-inbev.com](mailto:adolfo.i.lopez.l@ab-inbev.com), con horario de atención de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles.

### **2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.**

Pueden participar en la Dinámica todas aquellas personas físicas, mayores de edad conforme a las leyes de la República Mexicana, que cuenten con identificación oficial que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional o alguna expedida por institución gubernamental con validez oficial), que vivan en la República mexicana y que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases (en adelante los “Participantes”).

Los Participantes otorgan al Organizador la autorización para contactarlos personalmente, utilizar las fotografías, escritos y diversa información requerida en las bases, así como recolectar los siguientes datos personales únicamente para fines relacionados con la Dinámica:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono Celular
- Código Postal
- Red social y Usuario
- Datos de consumo y preferencias
- Recuerdos (los cuales se definen en el apartado correspondiente)

No podrán participar en la Dinámica quienes no tengan la mayoría de edad al inicio de la vigencia de ésta, ni aquellas personas que carezcan de autorización de terceros para utilizar su imagen en la Dinámica. Cualquier persona que participe en la dinámica y que comparta material fotográfico y/o audiovisual, al aceptar estos Términos y Condiciones manifiesta bajo protesta de decir verdad que es titular de los derechos asociados con dicho material y que cuenta con la facultad de autorizar el uso de la imagen de las personas que aparecen en el mismo.

### **3.- USO DE DATOS PERSONALES Y MATERIALES COMPARTIDOS.**

De conformidad con lo establecido en las presentes Bases, los Participantes consienten expresamente al Organizador el tratamiento de los datos personales compartidos para

las finalidades que se informan en el Aviso de Privacidad disponible en la sección 18 de estos Términos y Condiciones, así como cualquier material compartido, ya sea a través de Recuerdos o cualquier otra comunicación. Dichos fines podrán incluir la publicación de ciertos datos como nombre, fotografías y frases.

De igual forma, los Participantes garantizan al Organizador que cuentan con la autorización para permitir al Organizador tratar los datos personales de terceros cuya información sea enviada por el (los) Participantes, así como la imagen y cualquier otro material compartido a través de Recuerdos. En caso de no tener la autorización, y aun así compartir la información, el/los Participantes se harán acreedores a las sanciones y obligaciones establecidas en las presentes Bases y no habrá responsabilidad para el Organizador.

#### **4.- UBICACIÓN GEOGRAFICA.**

La presente Dinámica se desarrollará para todos los Participantes que vivan dentro de la República Mexicana.

#### **5.- VIGENCIA DE LA MECÁNICA.**

La Dinámica tendrá vigencia del 9 de septiembre del 2024 a las 9:00 am horas tiempo de la Ciudad de México y hasta el 10 de noviembre del 2024.

#### **6.- MECÁNICA.**

La presente Dinámica consistirá de diversas etapas, las cuales podrán ser explicadas de forma específica a través de la convocatoria para cada una, sin embargo, y a forma enunciativa más no limitativa, la misma consistirá en los siguiente:

En la primera fase ("Primera Fase") los participantes compartirán material escrito, fotográfico y/o audiovisual respecto a seres queridos que hayan fallecido ("Recuerdos"), a través del sitio web <https://www.cervezavictoria.com.mx/convocatoria-muertos2024>. Dichos Recuerdos pueden consistir en:

- Textos a través de redes sociales.
- Textos escritos a puño y letra por las personas fallecidas.
- Fotografías, los cuales podrán compartir en el sitio web <https://www.cervezavictoria.com.mx/convocatoria-muertos2024>
- Datos personales de las personas fallecidas.
- De ser aplicable, fotografía de los Participantes.
- Cualquier otra obra fotográfica o audiovisual de su autoría o bien, sean titulares de los derechos patrimoniales.

Los Participantes únicamente podrán compartir Recuerdos que sean de su autoría o bien, sean titulares de los derechos patrimoniales o se encuentren facultados para autorizar su difusión al Organizador. Por lo tanto, al aceptar estos Términos y Condiciones, garantizan al Organizador que cuentan con la facultad y/o autorizaciones necesarias para compartir dichos Recuerdos de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, y cualquier otra ley aplicable, y a su vez, otorgan la autorización EXPRESA al organizador para utilizar, reproducir, compartir, publicar, y en general hacer uso de dichos Recuerdos como parte de su campaña publicitaria, ya sea a través de la publicación en redes

sociales, radio y televisión o cualquier otro medio de difusión masiva de las mismas.

Además, los participantes que reconocen y aceptan que los Recuerdos, así como cualquier otro material que se comparta por parte de los Participantes, podrá ser utilizado para fines económicos por el Organizador.

De igual forma, la Dinámica incluirá la posibilidad de recrear, a través de inteligencia artificial, fotografías basadas en los Recuerdos, para lo cuales los Participantes otorgan al Organizador la facultad de transformar y/o adaptar las obras que sean compartidas como Recuerdos. Los participantes aceptan y autorizan al Organizador y a los creadores de contenido a publicar en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de difusión masiva los Recuerdos recreados.

De igual forma, los Participantes aceptan que cualquier información no contenida en el presente instrumento, se incluirá en las convocatorias específicas y/o documentos compartidos por el Organizador.

Asimismo, los Participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar su nombre, los Recuerdos y fotografías compartidas, así como a utilizar el nombre de la persona fallecida que sea objeto del Recuerdo.

## **7.- DE LOS INCENTIVOS.**

El Incentivo para la participación en la presente Dinámica consistirá en la difusión de los Recuerdos, con los medios del Organizador. La presente Dinámica no tiene como objetivo entregar algún premio o recompensa de carácter económico a los Participantes, sino la posibilidad de que sus Recuerdos y/o diverso material enviado sean utilizados para los fines descritos. Los Participantes aceptan renunciar a cualquier pago o compensación económica por el uso de sus materiales, con independencia de cualquier retribución que a consideración del Organizador se pudiera realizar.

En consecuencia, el Incentivo de la presente Dinámica podrá consistir, a elección del Organizador en: i) La Publicación de los Recuerdos en las redes sociales del Organizador y/o en medios de comunicación contratados por el Organizador y/o ii) La Recreación de los Recuerdos y su posterior difusión en las redes sociales del Organizador y/o en medios de comunicación contratados por el Organizador.

La simple participación en la Dinámica no garantiza el otorgamiento de los Incentivos. El Organizador tendrá la facultad de seleccionar a su entera discreción los Recuerdos que serán difundidos en sus redes sociales y medios de comunicación.

Cuando así lo requiera el Organizador, el Participante deberá demostrar que cuenta con la autorización expresa, y/o las facultades derivadas de la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, y demás leyes aplicables, para compartir los Recuerdos y/o fotografías de terceros, y en caso de no ser así, será excluido en forma inmediata, debiendo responder de los daños y perjuicios causados al Organizador. Finalmente, el Participante garantiza que cuenta con las facultades suficientes para renunciar a cualquier remuneración económica derivada del uso de los materiales.

El Incentivo no es económico, transferible ni canjeable por otros premios o dinero en efectivo.

El Organizador se reserva el derecho de dejar sin participar o descalificar de la Dinámica a cualquier Participante que incurra en actividades fraudulentas de acuerdo con lo establecido por la normatividad aplicable o al Participante que no cumpla en su totalidad con lo establecido en las presentes Bases.

## **8.- RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.**

- No podrá participar cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con algún trabajador(a) del Organizador.
- No podrá Participar quienes no tengan autorización expresa y/o facultades legales para compartir Recuerdos, ni quien no tenga autorización para renunciar a las remuneraciones económicas derivadas de los Recuerdos y los materiales compartidos.
- Cualquier intento de fraude, hackeo, interferencia al sistema o a la página web, cualquier sospecha de fraude o alteración del sistema o de los códigos QR, generación de bots automáticos y similares, genera la baja en la participación.
- El incumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las Bases determinará la descalificación del Participante.
- Si el Participante ganador no cuenta con los requerimientos completos para reclamar su Incentivo, automáticamente perderán todo derecho sobre el mismo.
- La información proporcionada por los Participantes deberá ser real, precisa, clara y comprobable, en caso de incumplimiento automáticamente perderán todo derecho para participar y/o reclamar el Incentivo.
- El Organizador se reserva el derecho de excluir de la participación a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal), “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en redes sociales, y paginas o plataformas relacionadas con esta promoción, para generar votos o puntos a favor de un mismo usuario) o a participantes que utilicen bots (definido como un programa informático que efectúa automáticamente tareas repetitivas a través de Internet. Normalmente, estos bots ejecutan tareas rápidas y estructuralmente repetitivas, cuya realización por parte de una persona sería imposible o muy tediosa) para lograr contestar correctamente las preguntas solicitadas y lograr el mayor número posible.
- Los casos de fraude o intento de fraude, o incluso de utilizar cualquier medio, sea electrónico, informático, digital, analógico, robótico, repetitivo, automático, mecánico y/o con la intención deliberada de reproducción automática y/o repetitiva de entradas, sean idénticas o no; no podrá participar en la presente Dinámica ni en mecánica de participación distinta a la detallada en la presente Base.

## **9.- REGULACION DE LA DINÁMICA.**

La presente Dinámica se rige por este Reglamento, y en forma supletoria y complementaria por la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y su Reglamento, la Ley de Responsabilidad Civil para la protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito

Federal, la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

#### **10.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

El Organizador no asume ningún tipo de responsabilidad relacionada con la titularidad de los derechos asociados a los Recuerdos, ni por la difusión de los materiales correspondientes. El Participante que haya compartido Recuerdos y que hubiera sido seleccionado por el Organizador para la difusión de los Recuerdos como parte de una campaña publicitaria, garantiza contar con el derecho de autorizar y garantizar el uso de los Recuerdos en los términos descritos en estos Términos y Condiciones, obligándose a sacar en paz y a salvo y a mantener indemne al Organizador, en caso de cualquier reclamación de cualquier tercero relacionada con el uso y explotación de los Recuerdos.

#### **11.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.**

De así requerirse, los Participantes se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el Organizador juzgue conveniente. Al participar en esta Dinámica los Participantes autorizan al Organizador a publicarlo a través de cualquier medio mundial o local de comunicación que estime conveniente. Asimismo, se comprometen a firmar cualquier documento que el Organizador estime pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los materiales a los que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva del Organizador de la Dinámica los cuales podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Los párrafos anteriores contenidos en el presente punto son igualmente aplicables para los Recuerdos, los cuales incluyen material de personas fallecidas y respecto de los cuales los Participantes deberán acreditar tener autorización expresa, o bien facultades de conformidad con la Ley aplicable, para obligarse en los presentes términos.

#### **12.- SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA DINÁMICA Y OTRAS PRERROGATIVAS.**

El Organizador, podrá postergar la fecha de Vigencia de la Dinámica. Además, podrá cancelarla en forma indefinida o definitiva, de forma parcial o total en cualquier momento sin responsabilidad. Podrá suspender de forma inmediata la Dinámica, sin asumir responsabilidad alguna. Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que los Participantes se valgan y aprovechen de la Dinámica en forma fraudulenta o ilícita, pudiendo denunciar cualquier hecho de tal naturaleza que afecte al Organizador.

Para el caso de que se presenten situaciones consideradas como caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones del Organizador, se suspenderán las obligaciones aquí contraídas por el tiempo que dure el impedimento que haya originado la situación.

Para los efectos de las presentes Bases, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor un acontecimiento originado por cualquier causa ajena al control del Organizador, que sea imprevisible o que aun siendo previsible fuera inevitable o insuperable, y en la que no

haya mediado negligencia, impericia o culpa del Organizador que invoque caso fortuito o fuerza mayor.

### **13.- PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS.**

En caso de que cualquiera de los Participantes de la presente Dinámica se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente Dinámica, tendrá que presentar su reclamo dentro de 30 días naturales que se contarán a partir del día en que finalice la Dinámica y/o se realice la entrega del Incentivo. El reclamo tendrá que presentarse por medio del correo electrónico *adolfo.i.lopez.l@ab-inbev.com*, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo del Participante ante el Organizador y/o cualquier autoridad competente.

Respecto a las quejas o revocación del uso de datos personales, favor de remitirse al apartado de aviso de privacidad correspondiente. No obstante lo anterior, cualquier uso, publicación, y demás que se le haya dado a los datos personales con anterioridad al inicio del procedimiento de revocación del consentimiento, se entenderá como consentido, y por lo tanto no podrá ser objeto de reclamo por parte del Participante.

### **14.- RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:**

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en la ejecución de la Dinámica. Ningún Participante de la Dinámica, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Organizador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

### **15.- MODIFICACIONES A LAS BASES.**

El Organizador se reserva el derecho de modificar estas Bases en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Dinámica, así como los intereses de los Participantes. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que las presentes Bases, fecha a partir de la cual la Dinámica cesará, o la reforma a las Bases quedará vigente.

De igual forma, el Participante reconoce que estas Bases son una guía general del uso y tratamiento de la información, sin embargo, cualquier uso específico y/o reglas podrán ser explicadas en las convocatorias que para actividad designe el Organizador.

### **16.- JURISDICCIÓN APLICABLE.**

Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

La Dinámica está sujeta a todas las leyes o normas locales, estatales y federales de la República Mexicana.

## **17.- INDEPENDENCIA Y NO VIOLACIÓN A LEYES ANTICORRUPCIÓN – APROBACIÓN DE COMPLIANCE.**

El área de Compliance del Organizador hará una validación adicional sobre elegibilidad del Participante, una vez sea seleccionado como posible ganador de la dinámica conforme a lo dispuesto por los presentes Términos y Condiciones. Dicha validación consistirá en descartar la existencia de algún conflicto de interés (conforme se define por la Política anticorrupción de Grupo Modelo disponible en [https://www.gmodelo.mx/descargas/politicas/Política\\_Anticorrupcion\\_Manual\\_Compliance.pdf](https://www.gmodelo.mx/descargas/politicas/Política_Anticorrupcion_Manual_Compliance.pdf)) respecto a la elección de dicho(s) ganador(es), y/o en validar la inexistencia de cualesquier violación o incumplimiento a cualquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos en dicha selección.

De existir algún conflicto de intereses en la determinación de cualesquiera ganador(es), o bien, de infringirse la política anticorrupción del Organizador y/o cualesquiera ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos, se perderá la condición de elegibilidad y el(los) ganador(es) en incumplimiento será(n) descalificado(s) sin derecho a la reclamación de premio ni compensación alguna y sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan al Organizador y/o a los afectados ejercitar.

## **18.- AVISO DE PRIVACIDAD.**

Consulta el Aviso de Privacidad disponible en el siguiente enlace: <https://www.cervezavictoria.com.mx/convocatoria-muertos2024>

**Fecha de última actualización: 1 de agosto de 2024.**